

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-2145

TEXTO DEL ANUNCIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

“TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS Y DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL EXPTE. DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL, DIRECTA Y GRATUITA, DE USO PRIVATIVO DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y NATURALEZA DEMANIAL “ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL” SITO EN AVDA. CAMPO MADRE DE DIOS, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS MEDINA AZAHARA” PARA DESTINO A FINALIDAD DE INTERÉS SOCIAL. ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.677/25

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en cumplimiento del apartado cuarto, del Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 677/25, de fecha 16 de junio de 2025, relativo al “Expediente de otorgamiento de concesión demanial, directa y gratuita, de uso privativo del inmueble de titularidad municipal y naturaleza demanial “Antiguo Matadero Municipal” sito en Avda. Campo Madre de Dios, a favor de la “Asociación Banco de Alimentos Medina Azahara” para destino a finalidad de interés social. SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA -por un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir de día siguiente al de la fecha de la presente publicación- la siguiente documentación:

- EL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DEMANIAL
- EL PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los precitados documentos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <https://www.cordoba.es/transparencia/transparencia-municipal/informacion-economica/patrimonio-e-inventario/bienes-de-dominio-publico>

En el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba se publicará, igualmente, Edicto del trámite de Información pública del expediente referenciado, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <https://www.cordoba.es/sede/servicios/tablon>

Código Seguro de Verificación (CSV): 2079 24CB A739 FE62 AEB6 Fecha Firma: 30-06-2025 08:00:25
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Finalizado el plazo de información pública, sin presentarse alegaciones, se entenderán aprobados definitivamente (Pliego y Proyecto de actuación), por lo que el Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 677/25 surtirá efectos desde la fecha de su adopción.

DOCUMENTOS:

- PROYECTO DE ACTUACIÓN de fecha 20/03/2025 y

CSV 2dcda4dd7d3cc83d1ee4a7cfe9e437f0cab83a80 (se podrá obtener validando en:

<https://csv.diputacion.malaga.es/>)

- EL PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DEMANIAL de fecha 05/06/2025 y CSV uVOFmX7e5LYS5yWDx92tekJFUnY9Pf

(se podrá validar en: <https://www.cordoba.es/sede/servicios/verificacion-documentos/s1/validar>)

- ACUERDO JGL N° 677/25, DE FECHA 16/06/2025, CSV uVOFmurQBC3Cn84rzn8YDKp96jbvBW (se podrá validar en: <https://www.cordoba.es/sede/servicios/verificacion-documentos/s1/validar>)

Córdoba, 23 de junio de 2025.– La Teniente de Alcalde Delegada de Gestión, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2079 24CB A739 FE62 AEB6 **Fecha Firma:** 30-06-2025 08:00:25
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

